

JUEVES, 27 DE NOVIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 229

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-16590 *Notificación de sentencia 510/2014 en procedimiento de juicio de faltas 2141/2014.*

Doña María Antonia Villanueva Vivar, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0002141/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000510/2014

En Santander a 25 de septiembre de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0002141/2014, seguida por una falta contra las personas, contra Araceli Tudela Torres, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal y Pablo García Gutiérrez como denunciante.

FALLO

Que debo condenar como condeno a Araceli Tudela Torres como autora criminalmente responsable de falta contra las personas prevista y penada en el 622 CP a la pena de un mes multa con cuota de tres euros (total, 90 euros), aplicación del 53 CP en caso de impago y expresa imposición de costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Araceli Tudela Torres, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 11 de noviembre de 2014.

La secretaria judicial,
María Antonia Villanueva Vivar.

2014/16590

CVE-2014-16590